

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022 (Formulario A1) 2022

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ENERGIA | PARTIDA | 24 |
| SERVICIO | SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES | CAPITULO | 04 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.410, modificada por Ley N°20.402 del 01.02.2010.
Ley N°19.148 que fija la planta del servicio.

Mision institucional

Supervigilar que los ciudadanos cuenten con recursos, productos y operaciones del mercado energético en condiciones de seguridad y calidad. Lo anterior, mediante la fiscalización de la normativa vigente y resguardando los derechos de todos los actores.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Generar las condiciones para el desarrollo de energías limpias y renovables en el país para alcanzar la carbono neutralidad al año 2050, mediante el desarrollo normativo y la eliminación de las barreras que limiten una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional |
| 2 | Generar las condiciones que permitan un funcionamiento del mercado basado en la iniciativa privada y las señales de precio, propiciando la entrada de nuevos actores y el desarrollo de inversiones en el sector energético, introduciendo más competencia en la industria energética en todos sus niveles, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles. |
| 3 | Introducir, adaptar y generar innovaciones tecnológicas en el ámbito de la energía en la producción, transporte, almacenamiento, y usos, fomentando una mayor educación y formación de capital humano en el sector energético. |
| 4 | Fomentar procesos amplios de diálogo y participación y la incorporación de una mirada territorial en las decisiones de inversión con el fin de alcanzar un desarrollo sectorial armónico. |
| 5 | Contribuir a la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país. |
| 6 | Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables. |
| 7 | Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables incluyendo objetivos para superar la pobreza energética del país. |
| 8 | Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial |
| 9 | Realizar estudios e investigaciones, desarrollar capacidades y competencias para profundizar y potenciar el conocimiento sobre las aplicaciones del hidrógeno, las ciencias nucleares y de materiales para usos energéticos. |
| 10 | Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad, en materias de gestión ambiental, ordenamiento territorial, promoviendo el uso de energéticos limpios, relevando aspectos relativos al cambio climático, con foco en cumplimiento de la carbono neutralidad al 2050. |
| 11 | Contribuir al rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía. |
| 12 | Fortalecer el rol prospectivo, de estudios, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del Sector |
| 13 | Mejorar continuamente el marco regulatorio en los sistemas de generación, transmisión y distribución eléctrica. |

| | |
|----|--|
| 14 | Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético. |
| 15 | Fortalecer la integración de Chile al mercado energético mundial, especialmente con los países vecinos, y considerando la exportación a otros continentes. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Asegurar el correcto funcionamiento del sistema energético del país, en sus distintos niveles de operación, por medio de la fiscalización de las instalaciones eléctricas, de gas y de combustibles líquidos, en base a las políticas y la normativa vigente en la materia, resguardando el uso eficiente y eficaz de los recursos fiscales, a través de la focalización en las áreas de operación donde la intervención de la SEC genera un mayor impacto en la seguridad de las personas. | 2, 5, 6, 8 | 1 |
| 2 | Desarrollar y mantener actualizada la normativa técnica en el sector energético sujeto a la fiscalización de la SEC, a través de la generación de reglamentos y protocolos, que den cuenta de las variaciones y desarrollos que se presentan en el sector; y las definiciones del Ministerio de Energía, tendientes a dotar a los usuarios del sistema de productos y artefactos con mayor estándar de seguridad y mejor desempeño energético. | 2, 5, 6 | 2 |
| 3 | Fortalecer el proceso de autorizaciones a organismos e instaladores; y, la entrega de concesiones, tanto en los ámbitos de electricidad, gas y combustibles líquidos, con el objeto que instaladores, usuarios y empresas accedan a un servicio de mejor calidad, mayor resolución y donde las responsabilidades y tiempos destinados a cada actor y etapa del proceso están adecuadamente determinados. | 1, 6, 8 | 3 |
| 4 | Promover el auto cuidado y el uso responsable de los servicios y productos energéticos que se comercializan en el país, fomentando la educación y el acceso a información relevante sobre derechos y deberes de las personas en materias de electricidad y combustibles; y la atención oportuna de los distintos tipos de requerimientos a través de nuestros canales de contacto. | 3, 8, 10, 12 | 4 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|--------|--|---|-------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Fiscalización | Acciones de fiscalización e inspección realizadas a los actores del sector energético | 1,2,3,4,5,6 | No | No |
| 2 | Estudios técnicos y normativos en materias de electricidad, gas y combustibles | Generación y desarrollo de normas, instructivos y estudios base | 1,2,3,4,5,6 | No | No |
| 3 | Autorizaciones y registros | Autorizar y registrar a través de Resolución a organismos, personas y empresas para que operen en el sector energético. | 2,3,4,5 | No | Si |
| 4 | Atención de la Ciudadanía | Atender sus consultas, reclamos y sugerencias; educar y promover sus derechos en el uso de los energéticos. | 1,2,3,4,5,6 | No | Si |

| Número | Clientes | Cuantificación |
|--------|----------|----------------|
|--------|----------|----------------|

| | | |
|---|--|------------|
| 1 | Usuarios públicos y privados del sistema y productos energéticos. | 15.000.000 |
| 2 | Empresas oferentes de servicios energéticos (generación, transmisión, almacenamiento y distribución | 7.954 |
| 3 | Entidades y organismos autorizados para cumplir funciones de certificación | 101 |
| 4 | Empresas comercializadoras de artículos (eléctricos, gas y combustibles) | 0 |
| 5 | Personas naturales (profesionales, técnicos y trabajadores especializados) que prestan servicios en las áreas de electricidad y gas. | 22.447 |
| 6 | Municipalidades, administradoras, propietarias de alumbrado público. | 346 |